

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

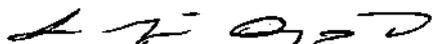
Radicado 05-308-31-10-001-2010-00497-00

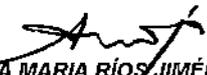
En memorial que en este día hizo llegar a este Juzgado la demandante María Orfilia Hernández Hurtado, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada en este proceso para el 26 de octubre de 2021, argumentando que no cuenta con abogado para que la acompañe.

Si bien al revisar el expediente se encuentra que la parte demandante ha estado representada por el abogado Nazareno Restrepo Echeverry y no obra memorial mediante el cual el citado renuncie al poder otorgado ni la demandante revoque el mismo, es de conocimiento público que dicho profesional se encuentra retirado del litigio en razón de su edad, por lo que esta dependencia judicial considera que **no es posible realizar** la audiencia programada para el martes 26 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m., a fin de garantizar el debido proceso de la demandante, del que hace parte el derecho de defensa y contradicción, y garantizar el derecho a la igualdad de las partes.

En consecuencia, **se requiere a la señora María Orfilia Hernández Hurtado** para que dentro de los **ocho (8) días** siguientes a la notificación por estados de este auto, **constituya nuevo apoderado so pena de continuarse el trámite**. Por secretaria del despacho comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 081, fijado hoy 26 DE OCTUBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8.00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria